

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2023-0495-O

Quito, D.M., 19 de mayo de 2023

Asunto: Respuesta al oficio No. GADDMQ-DC-MRAS-2023-0136-O - Información respecto a la suspensión de la operación con cobro del Subsistema de Transporte de Pasajeros Metro de Quito.

Señor

Michael Romeo Aulestia Salazar

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-DC-MRAS-2023-0136-O de 12 de mayo de 2023, mediante el cual solicita a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito- EPMMQ “(...) remita los informes mediante los cuales la Empresa Operadora EOMMT S.A.S. decidió suspender la operación del Metro de Quito; además, requiero que me indique las acciones tomadas por la Empresa Metro de Quito para superar estos inconvenientes y poder reestablecer las operaciones del Metro”; al respecto me permito indicar lo siguiente:

El Ing. Roberto Custode, Gerente de Operaciones de la EPMMQ, mediante memorando No. EPMMQ-GO-2023-0202-M de 17 de mayo de 2023, comunica lo siguiente:

“(...) en mi calidad de Administrador de Contrato Nro. 20220010 - CONTRATACIÓN DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA OPERACIÓN DEL METRO DE QUITO Y LA COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO con fecha 11 de mayo recibí el Oficio Nro. EOMMT_DC_2023_0042 de la Empresa Operadora Metro de Medellín-Transdev indicando que, de forma unilateral y sin aviso previo, el Director del Contrato de la empresa aludida dispuso la suspensión de las actividades relacionadas a la Fase Previa a la Operación Comercial, vinculadas al movimiento inductivo con cobro iniciada el día 2 de mayo y que se desarrolló con normalidad hasta la jornada matutina del 11 de mayo.

En respuesta a ello, el administrador del contrato remitió respuesta oficial de la EPMMQ a la empresa contratista mediante oficio EPMMQ-ADM-EOMMT-2023-0032-O, de fecha 11 de mayo, en el que se instaba a la contratista a deponer su postura y continuar con el normal desarrollo de las actividades

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2023-0495-O

Quito, D.M., 19 de mayo de 2023

de inducción a usuarios con cobro, así como a emplear el mecanismo de coordinación técnica previsto en el contrato, esto es la mesa técnica de coordinación, a fin de buscar soluciones a sus inquietudes en esta materia de forma conjunta y ordenada, absteniéndose de posturas unilaterales radicales.

Ante esta situación, el reciente alcalde posesionado, Pabel Muñoz, convocó a una reunión de trabajo con las instituciones involucradas en el contrato con fecha 15 de mayo de 2023.

Es en esta reunión donde se establecieron las siguientes instrucciones:

- ‘1. Actualizar el cronograma, debido a los retrasos constatados hasta el momento.** En él se deberán identificar los principales hitos y sus plazos de ejecución. Esto será coordinado por la Secretaría de Movilidad en conjunto con los demás actores. El mismo será puesto a conocimiento del alcalde.
- 2. Revisar los elementos contractuales** en relación al alcance en las pruebas de integración. Esto quiere decir, facilitar el cumplimiento por etapas de algunos sistemas que pueden estar operativos más rápidamente que otros (ventilación, telecomunicaciones, estructurales, etc), con el fin de agilizar el proceso de operaciones.
- 3. Integrar la ‘Tarjeta de la ciudad’** como prioridad en el nuevo sistema integrado de recaudo que también deberá incluir al resto de corredores de transporte que están a cargo del Municipio de Quito.
- 4. Notificar el acuerdo definitivo entre las empresas CLI Acciona- la Empresa Metro de Quito y el consorcio Transdev - Metro de Medellín,** respecto de las capacitaciones y manuales de funcionamiento.’

En base a estas instrucciones dispuestas luego de la mencionada reunión, se encuentran la reestructuración de actividades internas que el equipo de la Gerencia de Operaciones está realizando para seguir con la administración contractual”.

Finalmente, me permito indicar que se remiten adjunto los documentos antes mencionados y que se detallan a continuación:

- Oficio No. EOMMT_DC_2023_0042
- Oficio No. EPMMQ-ADM-EOMMT-2023-0032-O

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2023-0495-O

Quito, D.M., 19 de mayo de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Efraín Alfredo Bastidas Zelaya

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-DC-MRAS-2023-0136-O

Anexos:

- EOMMT_DC_2023_042 (1).pdf

- EPMMQ-ADM-EOMMT-2023-0032-O.pdf

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero

Roberto Guillermo Custode Pasquel

Gerente de Operaciones

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA DE OPERACIONES

Señora Magíster

Natalya Lizbeth Mejía Morejón

Secretaria General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - SECRETARIA GENERAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalya Lizbeth Mejía Morejón	nm	EPMMQ-SG	2023-05-17	
Aprobado por: Efraín Alfredo Bastidas Zelaya	eb	EPMMQ-GG	2023-05-19	

